

Buenos Aires, 9 de Septiembre de 1976.

Visto el presente expediente N° 199.038/

76 y su agregado N° 199.113/76 del registro de la Superintendencia Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que se ha tramitado la licitación privada N° 134/76 realizada con el objeto de adquirir materiales sanitarios, solicitados por la Intendencia del Palacio de Justicia y la División Trabajos y Servicios, y

Considerando:

que dicha licitación fue autorizada por este Corte Suprema mediante Resolución N° 574 de fecha 2 de agosto de este año (Conf. fs. 10), habiéndose expuesto el resultado de las ofertas presentadas la licitación en sus páginas nos a fs. 37.-

Por ello y de conformidad con lo establecido en el artículo 3º de la Acordada N° 42/74,-

Se resuelve:



1º) Aprobar la licitación privada N° 134/76 la que se adjudicó a las firmas que se consignan a continuación, por el importe total de 1.120.000,00 pesos de la PTA Y NUEVE MIL CLAVOS NUEVE (4.359.109,--), y por los términos que en cada caso se indican:

-a "ARTESA S.A.C.I.E." por la provisión de los renglones artes. 6 y 7 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 20 y por el importe / total de PESOS: CLAVO SINTERA XII. CUATROCIENTOS VEINTE Y NUEVE..... 1.120.000,00

S L T G

|||||

.....

- a "EDIFICIOS DE LA PINTA" por la provisión
de los renglones avca. 8 -por menor
precio- y 9 -por menor precio vall
do- de acuerdo a su presupuesto de
Bs. 21/24 y por el importe total de
PESOS: VEINTE MIL QUINIENTOS /
V.N.T.D.***** 1. 111.000.
Ito. 15 p.p.10 d.

—“LIMA AL DIA VIDA S. S. S.” por la provisión de los renglones nros. 1, 2, 3,
4, 5, 10, 11, 13 —por menor precio y
12 —por mayor precio válido de g
cuadro a su presupuesto de £s. 35/-
36 y por el importe total de PESOS:
~~100.00~~ Y DILES A MI ENTREGACION TRES

..... 1 74,730,00
Dto.3% p.p. 10 d.
Dto.2% p.p. 20 d.
Dto.1% p.p. 30 d.

2º) Desestimar -atento lo aconsejado por la Comisión de Prendajudicaciones a fo. 37- el rango de año. 9 de la oferta Inv. 8 y la alternativa del rango de año. 12 de / la oferta Inv. 8.-

3^o) Incorporar el presente Anexo en la siguiente:

第二章

- 1.550,-- a la Cuenta "Detalles Comunes y sus Manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-210)
- 9.234,-- a la Cuenta "Otros Bienes de Consumo" (1-05-002-1-12-1210-225) y
- 348.085,-- a la Cuenta "Piedras, Vidrio y Cerámica" (1-05-002-1-12-1210-209) del Presupuesto

EXpte. No 457/76 - SUP. ALFONSO L.

General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año
1976.-

b:) Regístrese y deválvase a la Dirección Admi-
nistrativa y Contable del Poder Judicial de la Hacienda, a
sus efectos.-

HORACIO H. HEREN

ES COPIA

JORGE ARTURO PERÓ
SECRETARIO DE LA CÁMARA SUPERIOR
DE JUD.